

Expediente: 1226/20-A3

Carátula: **SOTELO MIGUEL ORLANDO C/ GOMEZ JOSE ABRAHAM Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **08/06/2023 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - TALJUK BENITEZ, LIDIA MAFALDA-DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ TALJUK, MARIA ALEJANDRA-HEREDERO DEL DEMANDADO

23260284274 - GOMEZ, JOSE ABRAHAM-DEMANDADO

23313232549 - SOTELO, MIGUEL ORLANDO-ACTOR

90000000000 - HEREDEROS DE LIDIA MAFALDA TALJUK BENITEZ, -HEREDERO DEL DEMANDADO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1226/20-A3



H103114465428

**JUICIO: SOTELO MIGUEL ORLANDO c/ GOMEZ JOSE ABRAHAM Y OTRA s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1226/20-A3.**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 07 de junio de 2023, en virtud del decreto de fecha 05/04/2023 se fijó audiencia testimonial mixta para el día de la fecha a las 10.00 hs., a fin de que se lleve a cabo de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM. En mérito a lo ordenado en el proveído citado, el cual ha sido notificado a las partes, siguiendo las indicaciones establecidas en el "Protocolo de Audiencias Remotas" aprobado por Acordada n° 342/20 de la CSJT y siendo las 10.00 horas, en mi carácter de Secretaria Actuarial procedo a iniciar la reunión por medio de la referida plataforma. Previa exhibición de los DNI correspondientes, hago constar que se encuentran presentes en la audiencia por videoconferencia las siguientes personas: El letrado Alfredo Sosa Lopez, apoderado de la actora, una persona ofrecida como testigo, la suscripta, Dra. Leticia Miqueleiz y la Sra. Magistrada, Dra. Sandra Alicia González. Procedo a verificar el correcto funcionamiento del audio, del video y de la conexión de todos los presentes. **Abierto el acto**, toma la palabra la magistrada y pone en conocimiento de los presentes que esta audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos, o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia. Asimismo, hace saber a los intervinientes que deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro; deberán esperar que se les otorgue la palabra y mientras tanto mantener silenciados sus micrófonos. Además, señala que queda terminantemente prohibido retransmitir la audiencia por cualquier medio tecnológico, así como la difusión de videos, imágenes, capturas de pantalla o audios de esta por cualquier medio, simultáneamente o con posterioridad. En caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en los artículos 42 y 43 del CPCC. A continuación, indica que el acta de audiencia será firmada digitalmente, sirviendo de suficiente constancia de este acto procesal. Por último, recuerda a los presentes que la audiencia debe desarrollarse en un marco de respeto y cooperación mutua, propia de la solemnidad de todo acto jurisdiccional. A continuación, previo juramento de ley e interrogado el/la testigo conforme lo dispone la Acordada N° 47/03, dicha persona manifiesta llamarse: Augusto Luis Torres, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento

07/010/1966, de ocupación trabajador de la construcción, con domicilio en Moreno 150, El Corte, Alderetes, Tucumán y acredita su identidad con DNI N° 17.783.879, de estado civil soltero. Nombre de su padre: Amador Torres, no vive. Nombre de su madre: Delfina Rosario, no vive.- Seguidamente, **lo interrogo a tenor del cuestionario propuesto y el testigo responde:** A LA PRIMERA: No le comprenden. A LA SEGUNDA: El trabajaba en la Francisco de Aguirre en Gomez Respuestos. El titular es Gómez. Respues de vehículos de autos. Gómez Repuestos. Francisco de Aguirre segunda cuadra. A LA TERCERA: Mediados de junio de 2003 al 2020 cuando empezó la pandemia. En Abril ya no estaba él. Lo sé porque yo compraba repuestos ahí en la casa esa. A LA CUARTA: Estaba en el mostrador, vendía, despachaba, atendía los clientes. Lo se porque yo he ido a comprar repuestos y él estaba ahí él me atendía ahí. A LA QUINTA: Horario comercial de 8.30 a 1 y de 16 a 21 de lunes a viernes y sábado al mediodía. Lo se porque yo he ido en esos horarios a comprar los repuestos, a veces iba a la mañana, a veces iba a la tarde. A LA SEXTA: Don Gómez y la señora que estaba en caja los porque yo veía que ordenaban ahí y decía Gómez repuestos y él era Gómez el dueño del local. A LA SEPTIMA: Don Gómez el señor Gómez y la señora. Lo se porque yo veia cuando habia un cliente ellos le decían Miguel venia a atender. A LA OCTAVA: Supongo que los dueños. A LA NOVENA: Así lo considera. Con lo que siendo 10.30 hs, termina el acto, previa lectura y ratificación de su contenido. A continuación procedo a imprimir la presente acta a fin de que el testigo la firme ológrafamente. Finalmente, digitalizo el acta firmada, la adjunto al sistema SAE y la suscribo digitalmente para constancia, doy fe. 1226/20-A3 GEMHV

**Actuación firmada en fecha 07/06/2023**

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.